



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00048-00. Divorcio - MARICELY ARBOLEDA HOYOS VS ROLANDO MARTINEZ MENDOZA

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez informando que vencido el término de traslado y allegada la contestación de la demanda dentro del término de ley. sírvase proveer.

Santiago de Cali, 15 septiembre de 2021

Escribiente,

Lizeth Paz Cisneros

Auto interlocutorio No. 1595

Divorcio Contencioso

Radicado: 760013110010-2021-0048-00

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Dentro del proceso de divorcio con escrito del demandado, señor Rolando Martínez Mendoza, quien a nombre propio manifestó que contesta la demanda, allanándose a las pretensiones de la demanda.

En efecto, una vez revisado el presente proceso se aceptará el allanamiento realizado por la parte demandada atendiendo que cumple con lo señalado en el artículo 98 del Código General del proceso, por lo que se pasará el proceso para dictar sentencia de conformidad con el numeral 2 del artículo 278 ejusdem.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO. Glosar el escrito de contestación allegado por el demandado, para que obre y conste en el expediente.

SEGUNDO. Aceptar el allanamiento presentado por el demandado, señor Rolando Martínez Mendoza.

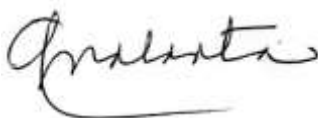
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00048-00. Divorcio - MARICELY ARBOLEDA HOYOS VS ROLANDO MARTINEZ MENDOZA

TERCERO. Pasar a despacho el presente proceso para dictar sentencia anticipada de conformidad con el numeral 2° del artículo 278 del Código General del proceso, atendiendo al allanamiento presentado por el extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 152 de hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art .295 C. G. de P.).

Cali, 16 de septiembre de 2021

La Secretaria, _____

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

04

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Familia 010 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00048-00. Divorcio - MARICELY ARBOLEDA HOYOS VS ROLANDO MARTINEZ MENDOZA

Código de verificación:

55dcdd6ebb7edc46c710ee4eaf8661f8e8a4edd313af97854151c7f3e368f398

Documento generado en 15/09/2021 10:58:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>